

Patente Española

MEMORIA

descriptiva sobre: "Perfeccionamientos en la fabricación de cajetillas de cartulina o cartón y demás envases análogos, para cigarrillos."

POR

Walter Everett Molins

DE

Deziford,

Londres,

Inglaterra



Este invento se refiere a perfeccionamientos en las cajetillas de cartulina o cartón y estuches o envases similares para cigarrillos, y tiene por objeto realizar un envase de esta clase que permita tener más facilidad de acceso a los cigarrillos, y que estos puedan, además, permanecer firmemente sujetos aun después de haberse extraído varios cigarrillos de la cajetilla.

Sabido es que en las cajetillas o cajas de cigarrillos con tapa corrediza, después que se han extraído de ellas uno o más cigarrillos, los restantes se bambolean sueltos en la cajetilla, y como es consiguiente, el tabaco se va soltando y saliendo por las puntas o extremos del cigarrillo.

Además, en esta clase de envases de tapa corrediza destinados a contener veinte cigarrillos en dos hileras de a diez, se ha visto que después de haber sacado varios cigarrillos de la caja, los restantes, quedan completamente sueltos en ella con sus ejes longitudinales colocados en paralelismo a la boca o abertura de la cajetilla, con el consiguiente riesgo de que rueden fácilmente fuera de la cajetilla y se pierdan o se estropeen.

El presente invento consiste en una cajita o cajetilla de envase para cigarrillos hecha con una o más bolsas o receptáculos cada uno de los cuales está formado para recibir una sola hilera de cigarrillos con sus ejes en paralelismo a la boca del receptáculo, yendo practicada una ranura en el lado ancho del receptáculo, destinada a facilitar la extracción de los cigarros contenidos en éste último.

También consiste el presente invento en una cajetilla para cigarrillos del tipo indicado que lleva dos receptáculos destinados cada uno a contener un determinado número de cigarrillos, yendo dichos receptáculos engoznados o articulados por decirlo así uno en otro, lo cual se verifica por medio de una aleta o solapa que permite abrir los dos receptáculos en alineación con sus lados abiertos uno enfrente de otro,



prolongándose dicha aleta a través de las extremidades abiertas de los dos receptáculos, cuando el uno vá a continuación seguida del otro, caracterizándose además, por el hecho de que cada receptáculo o cartera está formada de modo que reciba una sola hilera de cigarrillos con sus ejes colocados paralelos a la embocadura del receptáculo , formándose una ranura en uno de los lados anchos de cada cartera para poder extraer de ella con facilidad los cigarrillos.

Asimismo, el presente invento consiste en una cajetilla o envase para cigarrillos, como el que queda expresado, y en el que los costados de los receptáculos o carteras ván acondicionados de manera que hagan una ligera presión o agarre en las puntas de los cigarrillos, con el fin de evitar que se salgan accidentalmente de su sitio.

Tambien consiste el presente invento en una cajetilla para cigarrillos cual la descrita en uno cualquiera de los párrafos precedentes, en la que determinadas partes o trechos del material que comprende la formación de estas carteras o compartimientos, tiene formadas unas depresiones o surcos en el espacio que media entre dos cigarrillos contiguos, formando a modo de canales o estrías, con el fin de retener los cigarrillos colocados en su sitio en la cajetilla.

Procederé a describir detalladamente el invento con referencia a los dibujos que se acompañan, en los cuales:

La Fig. 1 representa una cajetilla o estuche de doble cartera o bolsa, cuya construcción está proyectada con arreglo al presente invento.

La Fig. 2 representa una cajetilla de una sola cartera, construida con arreglo al presente invento.

Las Figs. 3 y 4 representan dos de los métodos que se emplean para mantener los cigarrillos sujetos dentro de la cajetilla o envase análogo .

Las Figs. 5, 6 y 7 representan tres plantillas o patrones para formar con ellos una cajetilla o estuche de doble cartera construidos con arreglo al presente invento.



- 3 -

Las Figs. 8 y 9 representan una modificación del envase ilustrado en la Fig. 2, y

Las Figs. 10, 11 y 12, representan la manera de formar una cajetilla de doble cartera de dos de éstas.

En las Figs. 1 y 5, vá representado un envase o cajetilla con arreglo a este invento, hecha de un trozo rectangular de cartulina, papel de gran cuerpo, cartón o cartón de paja u otro material análogo, (Fig. 5), que presenta en la mitad de su longitud dos partes rebajadas 1 situadas a uno y otro lado del envase y de una profundidad sensiblemente igual al diámetro de uno de los cigarrillos a envasar y de una longitud igual al diámetro de dos cigarrillos. Las partes rebajadas o muescas 1 dividen la tira de cartón en dos partes rectangulares que ván situadas a uno y otro lado de una parte central 2, a la que denominaremos la aleta. Cada tira rectangular vá acondicionada de modo que se pueda replegar alrededor de su parte intermedia 3, formando así una cartera o bolsa en forma de U abierta por uno de los extremos y con las embocaduras de las respectivas carteras o compartimientos colocadas una enfrente de otra, según puede verse en la Fig. 1. El grueso de dicha cartera viene a ser un si es no es menor que el diámetro de un cigarrillo. El ancho de dicha tira rectangular es igual al largo de un cigarrillo más una cantidad escasamente inferior al doble del diámetro de los cigarrillos a envasar. Cada cartera o receptáculo formado en U, está sujeta a una operación de replegado y fruncido que pliega las prolongaciones laterales 5 del lado ancho 6 de la cartera hacia arriba, después de lo cual las prolongaciones laterales 4, del extremo de la cartera o bolsa se repliegan hacia arriba y en el sentido de la extremidad abierta de la boca de la cartera, plegándose las prolongaciones 7, del otro lado ancho 8 de la cartera hacia abajo sobre las prolongaciones laterales 5 para poderlas cerrar o engomar una sobre otra, de una manera cualquiera conveniente.

Cada extremo de la tira de cartón o cartulina de forma rectangular con la cual se pliega la cajetilla de



doble cartera tiene practicada una ranura longitudinal 9, de escasamente menor longitud que la del lado ancho 8 de la cartera o bolsa plegada. Dicha ranura 9 está formada con la suficiente anchura para poder introducir en ella el dedo índice o pulgar y poder sacar un cigarrillo empujándole hacia la boca de la cartera.

En razón a que los costados de la cartera o compartimiento de la cajetilla son escasamente menores que el diámetro de un cigarrillo, se comprenderá que al quedar los cigarrillos envasados dentro de las dos carteras quedan las puntas de los mismos ligeramente aprisionadas en los lados de la cartera, evitando de este modo que los cigarrillos puedan salirse fácilmente de su sitio.

Desde luego se concibe que en vez de formar la cajetilla de doble cartera con una sola tira rectangular de cartulina como la representada en la Fig. 5 dicha cajetilla se formará de otra tira rectangular 12 (véase Fig. 7) que presenta dos prolongaciones o ampliaciones laterales 10 y 11 destinadas a ser replegadas en dirección transversal al eje longitudinal de la tira rectangular 12 y sujetas a lo largo del borde inferior 13 y de uno de los lados 14, a fin de establecer una cajetilla de doble cartera que presente sensiblemente la misma forma que la representada en la Fig. 1. Cuando el envase se forme de una plantilla de esta clase se comprenderá que las dos ampliaciones laterales 10 y 11 deberán tener cada una practicada la ranura o rebajo 9 de que hemos hablado antes. Además, la cajetilla de doble cartera podrá estar hecha si se quiere, de dos bolsas en forma de U indicadas en 15 y 16, (Fig. 10 y 11), teniendo cada una una aleta de ampliación 17 en uno de los lados anchos, ampliación que es de una longitud igual al doble del diámetro de los cigarrillos a envasar. Las aletas que forman la ampliación de estas dos carteras se juntan y se engoman entre sí de manera que formen un doble envase o estuche, (véase Fig. 12), cuyos extremos abiertos vayan colocados uno enfrente de otro, al quedar el envase extendido, con la aleta entre las



carteras dispuesta de modo que se prolongue a través de las extremidades abiertas de las carteras o compartimientos al quedar estos plegados uno sobre otro.

Además, en uno cualquiera de los envases anteriormente descritos, la muesca o ranura 9 que hay practicada en una de las caras o lados anchos de la cartera, podrá presentar unos escaloncillos o festoneado 18, (véase Fig. 3), a lo largo de uno o ambos de los bordes que son transversales a la dirección de los ejes de los cigarrillos, de tal manera que cada uno de estos escaloncillos o frunces abarque en parte uno de los cigarrillos colocados dentro de la cartera, quedando las extremidades libres del festoneado 18 deprimidas y alojadas en los espacios que median entre cigarrillos contiguos, a fin de que las extremidades libres de este festoneado o escalonado impidan a los cigarrillos moverse cuando se está retirando el cigarrillo inmediato.

Asimismo, en vez de ser festoneados los bordes de la ranura, aquellas partes 19, (véase Fig. 4) de la cartera que ván situadas a uno y otro lado de la ranura 9, podrán tener unas cisuras o hendiduras formando a modo de lengüetas 20 las cuales ván hundidas de modo que una parte del material de la cartera quede situado en el espacio que media entre cigarrillos contiguos, a fin de retener estos en posición dentro de la cartera.

Desde luego se comprenderá, que si bien la realización del invento anteriormente descrito guarda relación especial con cajetillas o envases de doble estuche o cartera, no obstante se podrá realizar una cajetilla con una sola cartera o estuche (véanse Figs. 2 y 4), acondicionada de manera que reciba una sola hilera de cigarrillos con los ejes de estos dispuestos en paralelismo a la boca de la cajetilla, en cuyo caso la aleta de prolonga 21 de la cartera deberá tener una longitud tal que abarque por completo la extremidad abierta de ésta última bajando por uno de los lados o paredes anchas de la misma, a fin de mantener normalmente tapada la abertura formada por la ranura en el lado ancho de la cartera.



El envase o cajetilla de cartulina o cartón construido con arreglo a las Figs. 6, 8 y 9, vá dispuesto de manera que la parte 22, (véase Fig. 6), cortada de manera que constituya la ranura longitudinal 9, pueda ir recogida o remangada alrededor del fondo de la cartera para casar con la forma de esta última, (Figs. 8 y 9), de manera que la extensión de la orejeta que se arranca para formar la ranura quede a los haces de la pared posterior de la cartera y prolongada a lo largo de ella. De esta manera, los cigarrillos que se colocan dentro del estuche quedan descansando en la parte superior de la orejeta 22, y el cigarrillo que vá colocado junto a la extremidad que forma el bloque de cada cartera, deja la orejeta metida a presión y prendida en la extremidad engomada de la cartera.

Cuando todos los cigarrillos sean sacados de la cartera o compartimento, con excepción del último, se podrá tirar de la oreja 22 en la dirección de la boca de la cartera, y al hacerlo así se saca el último cigarrillo pudiéndole retirar fácilmente de la cartera.

Por lo que queda explicado se comprenderá que con arreglo al presente invento, todo el material empleado en formar el paquete o estuche o cajetilla, puede quedar recortado de una tira u hoja rectangular de cartón o cartulina, sin desperdicio alguno, estando tomadas las debidas disposiciones para ir sacando los cigarrillos uno a uno de la cajetilla sin estropearla.

En caso necesario la punta o extremo de la oreja 23 se podrá doblar hacia arriba, de manera que se prolongue entremedias del tercero y cuarto cigarrillos de cada paquete, a fin de que quede fácilmente cogida entre el índice y el pulgar.

Resulta de todo lo expuesto que, con arreglo al presente invento se realiza un envase o cajetilla dentro de la cual pueden quedar alojados los cigarrillos en dirección transversal a la en que ván colocados normalmente en los envases que hoy en día se conocen y en cuyo envase los



cigarrillos quedan sujetos contra todo desplazamiento accidental pudiéndolos ir sacando al propio tiempo uno a uno según se necesite. Además, con un envase de la naturaleza antedicha se emplea la misma cantidad de material en su fabricación que para una cajetilla de tapa corrediza, y, asimismo, se observará que al contrario de lo que ocurre con el envase de tapa corrediza, el envase con arreglo a este invento puede ser formado en una sola máquina mientras que, para los envases de tapa corrediza es preciso formar las cajas en una máquina complicada y costosa, y luego montar las cajas y las tapas en otra máquina aparte.

Asimismo, se comprenderá que en caso de necesidad o conveniencia los cigarrillos podrán ir envueltos del todo o en parte en una tira de papel de estaño, e ir la cajetilla envuelta de preferencia en una cubierta o forro exterior de un papel transparente bien engomado, constituyendo un artículo de forma vistosa y de fácil manejo para su venta al detall.

N O T A .

=====

Habiendo ya descrito y detallado con toda amplitud la naturaleza de mi invento, así como la manera de llevarlo a cabo en la práctica, debo hacer constar que las disposiciones anteriormente descritas son susceptibles de ligeras modificaciones en sus dimensiones y detalles, sin que por ello se altere el principio fundamental del invento, y lo que constituye la esencia del mismo y por lo que solicitamos patente de invención por veinte años en España es por: "Perfeccionamientos en la fabricación de cajetillas de cartulina o cartón y demás envases análogos, para cigarrillos"; caracterizándose por lo siguiente:

1.º.- Por el hecho de que la cajetilla comprende una cartera o un par de carteras o compartimientos destinados a recibir cada uno una sola hilera de cigarrillos, de tal modo que los ejes de estos queden situados en paralelismo a la boca de la cartera, teniendo ésta última practicada una o más ranuras en uno de los lados anchos de la misma



y dispuesta en sentido materialmente perpendicular a la dirección de los ejes de los cigarrillos, y acondicionada, además, de modo que facilite la extracción de los cigarrillos de la cartera.

2º.= Una cajetilla o envase análogo de cartulina o cartón para cigarrillos, en el que dos carteras o compartimientos destinado cada uno a contener un determinado número de cigarrillos, ván ligados o articulados entre sí por medio de una lengüeta que permite abrir las dos carteras y dejarlas en alineación, con sus extremidades abiertas mirando una hacia otra, prolongándose la orejeta a través de las extremidades abiertas de las dos carteras, es decir, tapándolas, al plegarse las carteras, una sobre otra, con la particularidad de que, además, cada cartera está formada de manera que reciba una sola hilera de cigarrillos con los ejes de éstos colocados en paralelismo a la boca de la cartera, yendo practicada en uno de los lados anchos de cada cartera o compartimiento del estuche, una o más ranuras para facilitar la extracción de los cigarrillos.

3º.= Una cajetilla o envase análogo de cartulina o cartón para cigarrillos, según la reivindicación 2ª, en cuya cajetilla la ranura o ranuras antedichas ván dispuestas en sentido perpendicular a los ejes de los cigarrillos, y formadas en los lados o paredes anchas del envase que ván pegados uno contra otro/^{al} quedar una de las carteras plegada sobre la otra.

4º.= Una cajetilla o envase análogo de cartulina o cartón para cigarrillos, según una cualquiera de las reivindicaciones precedentes, en el que determinadas partes del material de que están formadas las carteras, presentan unas depresiones en el espacio que media entre dos cigarrillos contiguos, con el fin de retener estos, en su sitio dentro de la cartera.

5º.= Una cajetilla o envase análogo de cartulina o cartón para cigarrillos, según una cualquiera de las reivindicaciones precedentes, en el que los costados de la cartera o carteras, están acondicionados de modo que ejerzan una presión



suave sobre las puntas de los cigarrillos para evitar que accidentalmente se salgan de la cajetilla.

6º.= Una cajetilla o envase análogo de cartulina o cartón para cigarrillos, según una cualquiera de las reivindicaciones precedentes, en el que el material^{que} se recorta para formar la ranura o ranuras en la cartera o carteras, se puede recoger alrededor del extremo de la cartera para casar con la forma del fondo de ésta y prolongarse alrededor de la pared posterior de la cartera, con el fin especificado.

7º.= Una cajetilla o envase análogo de cartulina o cartón para cigarrillos, estando dicho envase construido, dispuesto y acondicionado para funcionar en la forma que queda substancialmente descrita con referencia a una cualquiera de las Figs. de los dibujos adjuntos.

"Perfeccionamientos en la fabricación de cajetillas de cartulina o cartón y demás envases análogos, para cigarrillos"; tal y como queda substancialmente descrito en la presente memoria e ilustrado en los dibujos que se acompañan.

Esta memoria consta de nueve hojas escritas por una sola cara.

Madrid, 18 de Octubre de 1927.

Walter Everett Molins.

P.P.

Fig. 1.

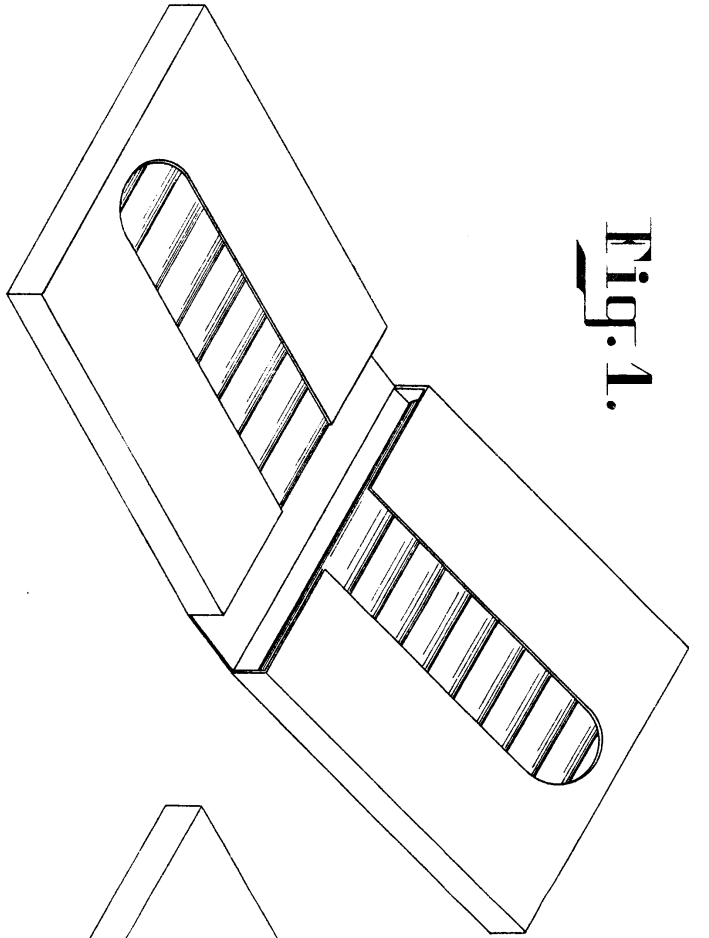


Fig. 2.

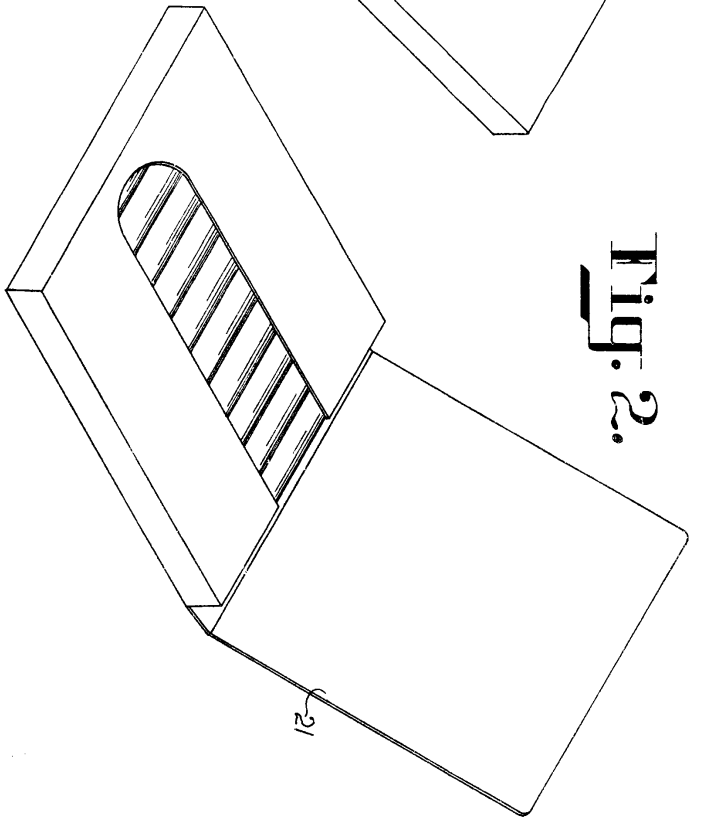


Fig. 3.

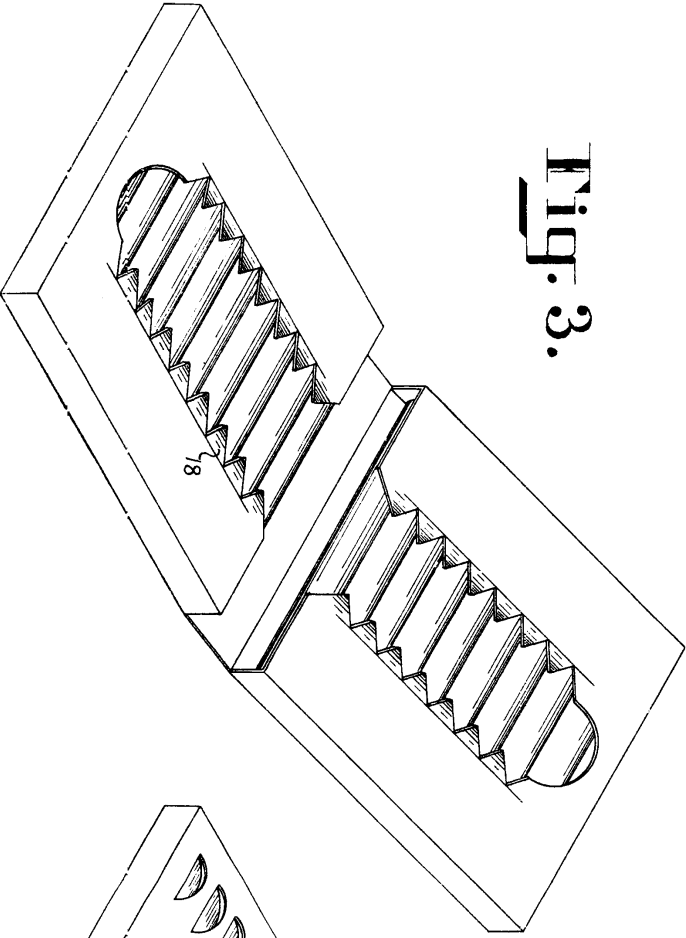
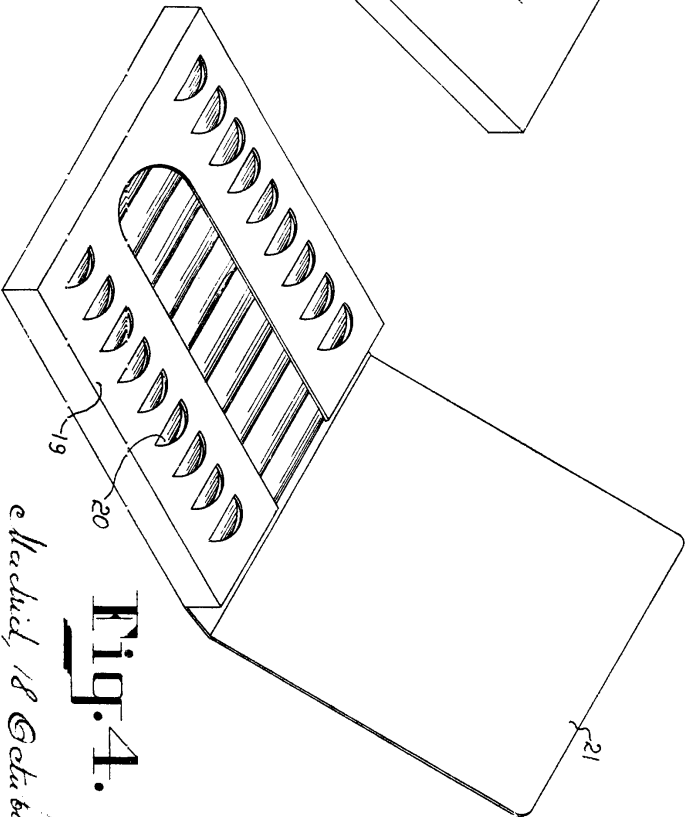


Fig. 4.



Machine, 18 Oct. 1894.



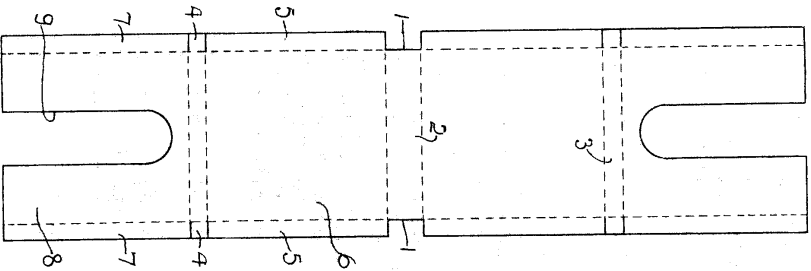


Fig. 5.

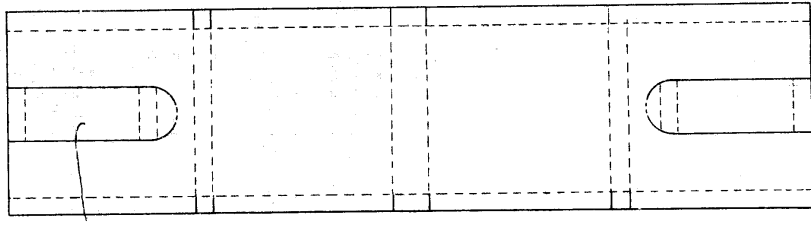


Fig. 6.

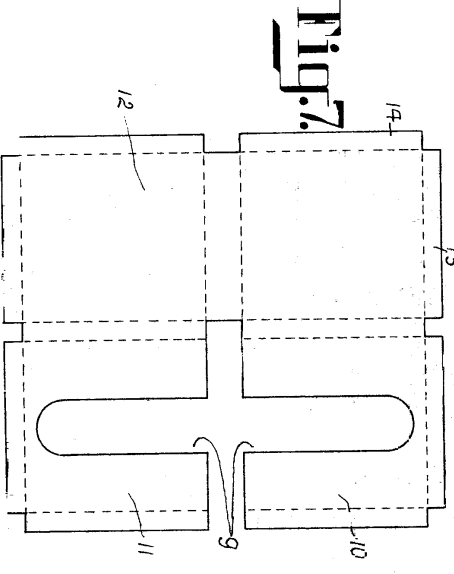


Fig. 7.

Fig. 8.

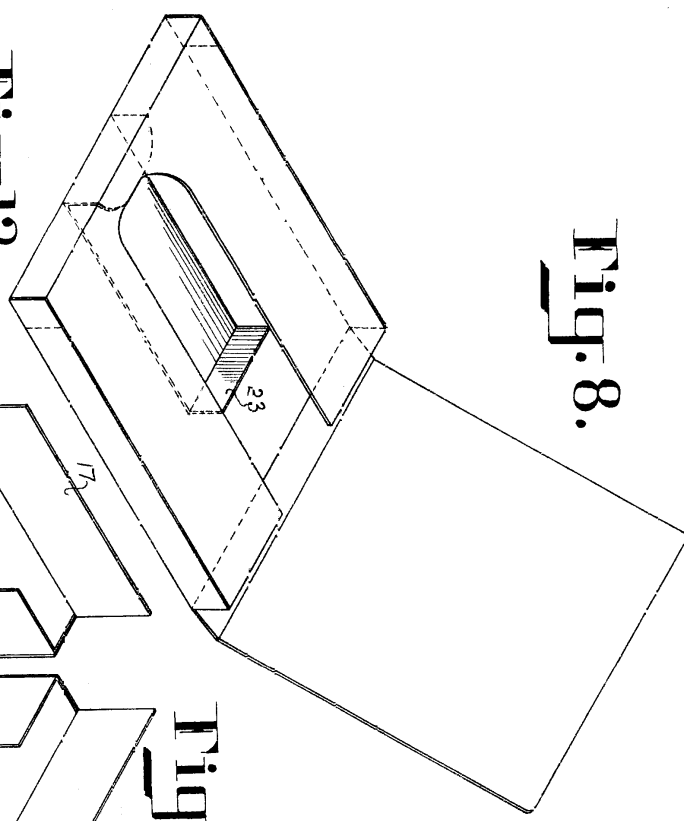


Fig. 12.

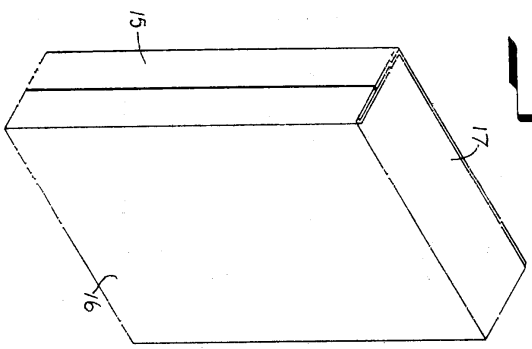


Fig. 10.

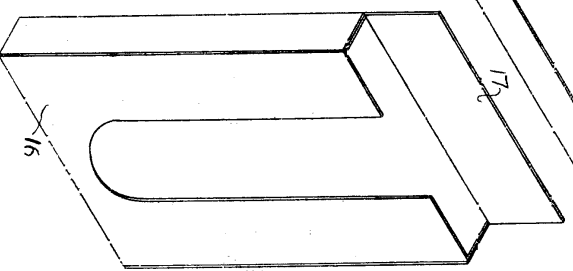


Fig. 9.

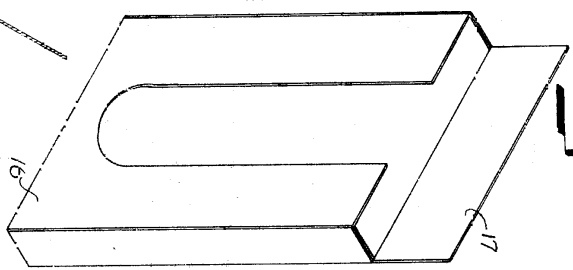


Fig. 11.

Shaded, 18 Oct. 1924.

[Handwritten signature]



RECEIVED